

DECRETO ALCALDICIO Nº 3383 /

Quillón, 2 9 0CT 2014

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 3015 de fecha 06 de Octubre del 2014, que autoriza la realización de Horas Extras.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **Autorizase** la cancelación de horas extraordinarias correspondientes al mes de Octubre/2014 de los funcionarios (as) que se señalan en la siguiente tabla:

NOMBRE	CARGO	HRS. 25%	HRS. 50%
Jorge Ortiz Pávez	Jefe Ppto. Y Finanzas DESAMU Quillón	5	6
Julia Canto Quintana	Secretaria Finanzas DESAMU Quillón	5	
Daniela Sánchez Saldías	Encargada de Adquisiciones DESAMU Quillón		4
Sebastian Valenzuela Valenzuela	Encargado de Convenios y Proyectos DESAMU Quillón		16

 Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a las cuenta Nº 215.21.01 (personal Planta) y 215.21.02 (personal Contrata) del Presupuesto vigente año 2014 del Departamento de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Fljsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo DESAMU
- Archivo Presupuesto y Finanzas DESAMU
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo Funcionario (a).

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"